

MAT.: APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL AL CLUB ADULTO MAYOR AGUAS MARINAS POR UN MONTO DE \$ 500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS)

ALGARROBO, 14 de Octubre del 2013 DECRETO: N° 3.250

## **VISTOS:**

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 3.445, de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
- D.A.N° 3.348 de fecha 27.11.2012, que aprueba acuerdo N° 131 de sesión de Concejo Municipal N° 35 de fecha 26.11.2012 "Aprueba Presupuesto Municipal año 2013"
- 4. D.A.N° 1327 de fecha 24.08.2001" Aprueba Reglamento de Subvenciones a Organizaciones Comunitarias de la Comuna (FONDOSUB).
- Resolución Nº 759 de fecha 23.12.2003 de Contraloría General de la República "Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas".
- Decreto Alcaldicio Nº 1.631 de fecha 08.07.2004 Aprueba Ordenanza sobre Registro Público de Entidades Receptoras de Fondos Públicos Ley Nº 19.862-2003.
- 7. Acuerdo Nº 098 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013." Aprueba Otorgamiento de Subvenciones Municipales a Organizaciones de la Comuna de acuerdo a solicitud N° 245 de fecha 30.09.2013, de la Dideco Sra. Catalina Chacón. ".
- Decreto Alcaldicio Nº 3.120 de fecha 02.10.2013 Aprueba Acuerdo de Concejo Nº 098 en Sesión Ordinaria Nº 29 de fecha 02.10.2013.
- Certificado ley Nº 19.862, Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, que acredita la inscripción de la Organización en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades como Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos.
- 10. Solicitud de la Organización Comunitaria, Club Adulto Mayor Aguas Marinas.

## **CONSIDERANDO:**

I.- La iniciativa del Sr. Alcalde y el Honorable Concejo, de ayudar a través de subvenciones a las Organizaciones Comunitarias de la comuna para el logro y cumplimiento de sus objetivos.

II.- La solicitud de Subvención del "Club Adulto Mayor Aguas Marinas" cuya justificación del Proyecto a Subvencionar, dice relación con la realización de viaje de agrado con las socias(os) del Club por el día.

## **DECRETO:**

- I. Apruébese una Subvención al Club Adulto Mayor Aguas Marinas, Rut. Nº 75.942.830-7, por un monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), los que se utilizarán para viaje de agrado por el día con los socias(os). –
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-24-01-004 "Organizaciones Comunitarias del Presupuesto Municipal año 2013"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALCALDE ALCALDE

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA ALCALDE

PAULINA MOXANO

PAULINA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/MART/PMP/CCHE/mtg.-DECRETO ALCALDICIO Nº 3.250 FECHA, 14 de Octubre del 2013

**DISTRIBUCION:** 

- Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Secretaría Municipal. (2)
- DIDECO (1)
- Interesado (1)

085. 574-13.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 2 1 OCT HO2813
DOCUMENTO
FECHA 2 3 OCT HO2813
NOVABRE

CONTROL INTERNO
RECEPC W
DOGRACHIZ - 8 - OCT # 2013
FICH.
SAION
DOGEMENTO
HELD.
HOMBER 2 8 - DETERNORM